



SELLO ONARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
NUEVE - 7

abiten, su Orrexiador y Alcalde maior;
de la memorial tiempo, Señaló, para
que los dnos Regasen los arrendam.
de las Casas, porientos sacado a subasta
vidor, y quien es de Alcalde maior
los que siempre alibados y pagados de
sus Lugios que es lo que llama Casado
agoronto y lo que debe Informar a los
Real Consejo en la forma de lo que
se le manda; y entendido por el Sr. Consejo
mando se lea testimonio de este Acuerdo

para su Remision =

Quentas

[Handwritten signature or initials]

La ciudad de Uchire que supiere que desde el día diez
y nueve del corr. se sea experimentada la orden
de serrar de orden del Sr. Dn. de Uchire cont.
de las Armas de la Plaza los Regasadores Po.
blacion dando principio desde las once
de las once y media a la tarde de lo que
no a noches de lo que se lea en su
y por fin de este publico así de la red de
esta poblacion como de morada de
campo por embarras de subrafio y prisiones
paciones y occurrencias que en su ministerio de
bien asistido por conete motivo lo que salen a los
corrijo de ella tienen a su cargo y los Regasadores
necesitan por lo que a ella se satis dexar un
paciones y buscar con gran amon lo que en el
entendian de un y de otro y no quedasen de cual
Quiso Pu. de la Puerta de la mar y por donde el que
conduca y haia de un banco lo que se haia

